

RESOLUCION N° 168/2022

Paraná, 18 de octubre de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento a lo informado por el Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, mediante Oficio N° 17/2022 del 06 de octubre del corriente año, en la cual pone en conocimiento de esta P.G. que se encuentra temporalmente vacante el cargo de Escribiente cuya titularidad pertenece al Agente Federico Comas Schauvinhold, ya que el mismo se encuentra cumpliendo funciones de Escribiente Mayor Suplente, y en condiciones de cubrirse en forma temporal por un Escribiente Suplente.-

Atento a ello, el Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, **propone designar**, en el cargo temporalmente vacante mencionado, a la Sra. **MARIA VALERIA BARBAS, D.N.I. 30.527.014.-**

Asimismo hace saber que la propuesta Barbas, surge dado que los tres postulantes que se presentaron a través de su inscripción en el Sistema de Coberturas de Interinatos y Suplencias del Excmo. STJ, finalmente renunciaron a dicha presentación.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,


RESUELVO:

1°).- DESIGNAR a MARIA VALERIA BARBAS, D.N.I. 30.527.014, en el cargo de ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL CONCORDIA, a partir de la toma de posesión, y hasta el retorno del Agente Federico Comas Schauvinhold, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2°). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria General de Coordinación Interina de la Jurisdicción Concordia, Dra. Florencia Casati, practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo a la Agente mencionada en la presente Resolución.-

3°). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



Jorge Amílcar Luciano García
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS